



**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACION DE PERITOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIOAL REF. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2025-0012, ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS.**

Acta Número 12-2025

En el municipio y ciudad de San Pedro de Macorís, a los tres (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la asistencia de sus miembros, el señor Bryan E. Cordero, Secretario General y Presidente designado por el Alcalde Raymundo Ortiz del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; la señora Raquel Escofet, en su calidad de Gerente Financiero; el señor Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; el señor José Severino de Jesús, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Belkis Álvarez, en su calidad de Encargada de Libre Acceso a la Información.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (ASPM), dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la "ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS."
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas elaborado para la "ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS", marcado con el AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2025-0012 y,
- c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección de que se trata.





**CONSIDERANDO:** Que es de interés de la Alcaldía de San Pedro de Macorís que los reclamos de los munícipes sean escuchados y brindarles rápida solución en temas de Aseo y transporte.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, establece que la *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

**CONSIDERANDO:** Que, el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 estipula que: *“será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

**CONSIDERANDO:** Que para la **“ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS.”**, marcado con el número de Referencia. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2025-0012 se estima un monto total ascendente a **RD\$2,600,000,000 (Dos Millones Seiscientos Mil pesos con 00/100).**), monto que se recoge en la certificación de fondos emitida por la Gerente Financiera. En tal virtud el Comité de Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** APROBAR que la **“ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS”** sea realizada utilizando el procedimiento por Comparación de Precios, autorizando el inicio de este mediante las convocatorias correspondientes por el Portal Transaccional de Compras Públicas y el Portal de Transparencia de esta institución.

**SEGUNDO:** APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Comparación de Precios, No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2025-0012 a llevarse a cabo para la **“ADQUISICION DE 50 FAROLAS LUMINARIAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN LA ILUMINACION DE LA CALLE FRANCISCO DOMINGUEZ CHARRO DE ESTA DE ESTA CIUDAD SAN PEDRO DE MACORIS”**.

**TERCERO:** ORDENAR la DESIGNACION como peritos de este proceso a los señores; Lic. Meiky Pérez en el ámbito técnico Arq. Noel Montilla en el ámbito económico y la Licda. Yolanda Reyna Álvarez en el ámbito con fines legales.





**CUARTO:** ORDENAR a la responsable de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento la publicación de la presente en el Portal institucional y también a la Unidad Operativa de Compras su publicación en el Portal Transaccional.

En San Pedro de Macorís, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**LIC. BRYAN E. CORDERO**  
Secretario General  
Presidente del Comité de Compras

**LICDA. RAQUEL D. ESCOFET**  
Gerente Financiero

**DR. RUBEN VENTURA TAYLOR**  
Director de la Oficina Municipal  
De Planificación y Programación

**LIC. JOSE SEVERINO DE JESUS**  
Consultor Jurídico

**LICDA. BELKIS ALVAREZ**  
Encargada Libre Acceso a la Información Publica

